

INDICACIONES DE USO DE LA TARJETA INTEROPERABLE DE TRANSPORTE (TIT) EN LA LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA Y CALLAO

1. Definiciones

a) Anti-passback: Es una función de control de seguridad asociado al perfil de la TIT que impide el uso consecutivo para acceder a la zona de pago de las Estaciones durante un tiempo configurable.

b) Puertas de Barrera de acceso: Conforman la barrera que delimita la zona de pago de la zona “no pago” de la Estación. Todo el flujo de viajeros entrante y saliente de la Estación transcurre a través de estas. Se componen de puertas o pasillos de dos tipos:

- Puerta de ancho convencional.
- Puerta para Personas de Movilidad Reducida (PMR).

El objetivo principal de las puertas de barrera de acceso es controlar las entradas y salidas de los Usuarios del servicio de transporte, minimizando el fraude, utilizando como título de viaje tarjetas sin contacto personalizadas o no personalizadas.

c) CE: Carné de Extranjería.

d) DNI: Documento Nacional de Identidad.

e) Entidad: Cualquier organismo de la administración pública.

f) Fuerza mayor o caso fortuito: Entendidos como eventos, condiciones o circunstancias no imputables a las partes (Concedente o Concesionario), de naturaleza extraordinaria, imprevisible e irresistible.

g) Máquina Expendidora de Tarjetas (TVM): La TVM permitirá la venta y recarga de tarjetas sin contacto mediante pago con monedas y billetes, permitiendo la devolución de cambio en monedas, tarjetas de crédito y débito (chip, banda magnética y sin contacto) y monedero electrónico, permitiendo al Usuario comprobar el saldo restante y los movimientos en su tarjeta inteligente.

h) PMR: Persona con movilidad reducida.

i) Servicio: Es el servicio público de transporte ferroviario urbano de pasajeros que el Concesionario prestará a la población.

j) Sistema de Control Pasajeros (SCP): El SCP es el conjunto de equipos e instalaciones estructurado para satisfacer las siguientes necesidades básicas, que se presentan en las Estaciones:

- Llevar a cabo el control tanto de la entrada como de la salida de Usuarios.
- Comprobar, mediante los equipos adecuados, el pago que realiza el Usuario por el derecho a utilizar el servicio de transporte.

- Ayudar en la venta de títulos de viaje.
- Prevenir el fraude y la evasión.
- Proporcionar datos útiles para la gestión.

k) TIT: Tarjeta Interoperable de Transporte es una tarjeta con circuitos integrados, que permite la ejecución de cierta lógica programada. La seguridad electrónica se provee primordialmente mediante la codificación criptográfica garantizando la confidencialidad de la información que contiene.

Las TIT se clasifican en:

1. TIT Sin personalización o Anónima: Medio de pago que puede ser utilizado por cualquier Usuario asignándose el perfil Adulto. Para este tipo de tarjetas se aplica la Tarifa Completa.

2. TIT Personalizada. Medio de pago al cual se vincula los datos del Usuario. Para este tipo de tarjetas se aplica la tarifa correspondiente, según las condiciones establecidas para su perfil. Existen dos tipos de personalización:

-Personalización Básica (Solo considera la grabación del DNI o CE en el mapping del chip de la tarjeta).

-Personalización Avanzada (incluye adicionalmente la impresión externa del nombre, DNI o CE y la fotografía).

*Todas las operaciones realizadas con la TIT quedarán registradas en el SCP.

l) Título: Medio de pago que especifica unas condiciones de utilización y sobre el que aplican una serie de reglas según las propiedades de este.

m) Usuario: Es la persona natural que recibe el Servicio brindado por el Concesionario.

n) Tarifas: Las Tarifas en la Línea 2 son las siguientes: Tarifa Completa, Tarifa Bonificada y Tarifa Gratuita.

Tarifa a aplicar	Perfiles
Tarifa Completa	Adulto
Tarifa Bonificada	Universitario, Instituto; Escolar
Tarifa Gratuita	Policía, Bombero, PMR, Operación y mantenimiento, Concedente, Supervisor

Las Tarifas bonificadas se aplicarán según las condiciones establecidas para cada perfil. En caso de que no se cumplan con dichas condiciones, se aplicará la Tarifa Completa.

o) El valor de las Tarifas en la Línea 2 para la Primera Etapa A, es como sigue:

Etapa	Tarifa Completa	Tarifa Bonificada	Tarifa Gratuita
Primera Etapa A	S/ 1.40	S/ 0.70	S/ 0.00

2. Recarga de las TIT

2.1. Las tarjetas se pueden recargar, en un principio:

- En las Máquinas Expendedoras de Tarjetas (TVM) situadas en los vestíbulos de las Estaciones.
- En las Boleterías habilitadas de cada Estación.

2.2. El saldo mínimo en la TIT puede ser S/ 0.00; sin embargo, la primera recarga debe ser como mínimo de S/ 0.10. A partir de ello, las recargas se realizan en montos desde S/ 0.10 hasta máximo S/ 100.00, siendo los importes para recargar múltiplos de S/ 0.10.

2.3. Las denominaciones de las monedas y billetes aceptadas en la Línea 2 para la recarga de las TIT serán las que se encuentren vigentes en circulación, considerando que las TVM solo aceptan billetes de S/ 10.00 y S/ 20.00.

2.4. Los importes no devueltos en las TVM podrán ser reembolsados en las Boleterías, para lo cual el Usuario deberá presentar el Recibo, ticket o imagen generado por la TVM.

3. Consulta de Información de las TIT

3.1. El Usuario puede consultar el saldo remanente de su tarjeta en la Línea 2, inicialmente en los siguientes puntos:

- En las Máquinas Expendedoras de Tarjetas (TVM) situadas en los vestíbulos de las Estaciones.
- En las Boleterías habilitadas en cada Estación.
- En las Puertas de Barrera de acceso, al momento de la validación se mostrará el saldo de la tarjeta.

3.2. El Usuario puede consultar información acerca del contenido de la TIT en las Boleterías de cada Estación.

4. Condiciones de uso de las TIT por parte de los Usuarios

4.1. El pago de la tarifa por la prestación del Servicio Público en la Línea 2 se realiza a través de la TIT como único medio de pago actualmente.

4.2. Para hacer uso del servicio de la Línea 2 se requiere que los Usuarios realicen la validación de la TIT tanto en la entrada y la salida de la zona de pago de las Estaciones, haciendo uso de las baterías de control de acceso. En consecuencia, se prohíbe el acceso y salida al sistema de transporte a los Usuarios que no cuenten con la validación correspondiente, salvo en caso fortuito o fuerza mayor o en los casos y condiciones que

puedan establecer expresamente el Concedente y/o Concesionario por razones debidamente motivadas y comunicadas.

4.3. Solo se permitirá una (1) validación por TIT por Usuario para el ingreso a la zona de pago de las Estaciones. Esta disposición abarca todos los perfiles con Tarifa General, Bonificada y Gratuita.

4.4. Al momento del acceso al sistema de transporte en la Línea 2, al Usuario se le deduce el importe del viaje, según las tarifas establecidas por el Concedente.

4.5. Las TIT con Tarifas Bonificada y Gratuita son para uso personal e intransferible, lo cual implica que cada Usuario utilice su propia TIT para el acceso al servicio de la Línea 2.

4.6. Existirá un control anti-passback para todos los perfiles con Tarifa General, Tarifa Bonificada y Tarifa Gratuita, el cual dispondrá de un tiempo configurable (inicialmente 10 min).

4.7. Las TIT Personalizadas otorgan el beneficio de la recuperación de saldo en una nueva TIT, en situaciones de pérdida, robo, deterioro o cambio por garantía.

4.8. Los Usuarios que adquirieron sus TIT sin personalizar o anónimas, podrán solicitar únicamente la Personalización Básica, posteriormente en las Boleterías.

4.9. Las TIT Personalizadas con Tarifas Bonificadas, que se utilicen indebidamente por Usuarios, serán bloqueadas y reportadas a su entidad correspondiente para que ejerzan las medidas de control internas correspondientes.

4.10. Las TIT Personalizadas con Tarifa Gratuita que se utilicen indebidamente serán bloqueadas y reportadas a su entidad correspondiente para que ejerzan las medidas de control internas correspondientes.

4.11. No existe limitación en la cantidad de TIT personalizadas de perfil Adulto, a adquirir por los Usuarios.

4.12. Todos los Usuarios deberán portar la TIT desde el inicio hasta el fin de su viaje.

4.13. Está prohibida la adulteración y/o modificación de la TIT para la evasión del pago de la tarifa (Fraude) o la alteración de las operaciones registradas en el Sistema de Control de Pasajeros (SCP).

4.14. En caso el Usuario valide la TIT y no haga uso del servicio como consecuencia de una Suspensión del Servicio, el Concesionario procederá a realizar la devolución de la tarifa en el plazo que este determine.

5. Respecto de las TIT robadas, extraviadas o deterioradas

5.1. En caso de pérdida, robo o deterioro de una TIT Personalizada, los Usuarios tienen la opción de recuperar el saldo. Para ello es necesario que el Usuario solicite el bloqueo de la TIT en las Boleterías o en los canales establecidos por el Concesionario.

5.2. Para hacer efectiva la transferencia de saldo a la nueva TIT Personalizada, el Usuario podrá acercarse a las Boleterías y presentar su DNI o CE, según corresponda.

5.3. Adicionalmente a lo señalado en los dos numerales previos, para el caso de los Usuarios con Tarifa Gratuita que requieran la reposición de una TIT por caso de pérdida, robo o deterioro, deberán presentar la Denuncia Policial correspondiente para acceder a la entrega de la nueva TIT con costo S/ 0.00.